

ción Red Andalucía Emprende por importe de 20.000.000,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 01.12.00.01.00.8069.48704.72 A.7, del programa 72 A, para el actual ejercicio económico y al amparo de la Orden de 29 de marzo de 2001, por la que se regula el Programa Andaluz para el fomento de la Economía Social.

Sevilla, 18 de junio de 2007.- La Directora General, Ana M.<sup>a</sup> Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la Resolución dictada con fecha 8 de mayo de 2007, en el recurso de alzada interpuesto por doña María Pilar Pérez García en su propio nombre y derecho, contra Oficio de Subsanación dictado por la Delegación Provincial de Sevilla de fecha 24 de noviembre de 2006.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de 15 días en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 955/06.

Interesada: Doña María Pilar Pérez García.

Último domicilio: C/ Peral, núm. 4, 2.º izq., 41720, Los Palacios y Villafranca (Sevilla).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el de la circunscripción en que aquel tenga su domicilio.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 25 de junio de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 13 de junio de 2007, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se publican resoluciones de reintegros relativos al programa Prosol, que no han podido ser notificadas.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones de reintegros de subvenciones correspondientes al programa Prosol, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla, en el plazo de 15 días naturales.

Nombre: Sebastián Suárez Romero.

DNI: 75318839A.

Último domicilio: C/ Grupo Obrero, 12, Coria del Río, 41100 Sevilla

Expediente Prosol: T/41/02/31573.

Nombre: María Pilar Prieto García.

DNI: 74780248A.

Último domicilio: C/ Barrio, 29, Nerja, 29780 Málaga.

Expediente Prosol: T/29/02/31412.

Nombre: Gonzalo García Lobo.

DNI: 75760158K.

Último domicilio: Avda. Amílcar Barca, 25, 1.º C, 11008 Cádiz.

Expediente Prosol: T/11/02/32568.

Sevilla, 13 de junio de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 11 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de utilidad pública para la instalación del Parque Eólico «Llano del Espino», en los términos municipales de Teba y Almargen (Málaga) (Expte. CG-101). (PP. 2735/2007).*

De acuerdo con lo establecido en el art. 53.2 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el art. 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se procede a someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica cuya relación de afectados se inserta al final de este anuncio y cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Endesa Cogeneración y Renovables, S.A.U.

Domicilio: Avda. de la Borbolla, núm. 5, 41004, Sevilla.

Finalidad: Someter a información pública la petición de declaración en concreto de utilidad pública del parque eólico de generación de energía eléctrica Parque Eólico «Llano del Espino».

Características:

- 20 aerogeneradores G87-2 MW sobre torres de acero de 67 m de altura accionados por turbinas de tres palas de paso variable, con diámetro de rotor 87 m, generador asíncrono de 2.000 kW de potencia nominal y tensión de generación de 690 V. Cada aerogenerador está dotado de transformador de 2.000 kVA y relación 0,69/20 kV. El aerogenerador núm. 15 tendrá una limitación de potencia por parte del fabricante a 1,95 MW.

- Red eléctrica subterránea de 20 kV con conductores tipo RHZ1 12/20 kV de conexión de los centros de transformación de los aerogeneradores con la futura subestación «Guadalba».

- Potencia total a instalar: 39,95 MW.

Términos municipales afectados: Teba y Almargen.

Referencia expediente: CG-101.

Lo que se hace público para su conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la instalación, para que, previa cita en el teléfono 902 113 000, pueda ser examinado el proyecto de ejecución y demás documentación en esta Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en C/ Bodegueros, núm. 21, en Málaga, y presentar, en su caso, las alegaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Los planos parcelarios podrán ser igualmente consultados en los Ayuntamientos afectados.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, en el indicado plazo, los afectados podrán aportar los datos oportunos